



ACTA NO. 469/2024

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, ING. AGUSTÍN MEDINA CHI, JEFE DE LA OFICINA RECAUDADORA Y DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (SEAFI) Y EL C. ÁNGEL DANIEL CAMPIRANO COVARRUBIAS, REPRESENTANTE LEGAL DE MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 052/2024

FECHA: 04 DE JULIO DE 2024.

CONCEPTO: " ADQUISICIÓN DE 90,000 FORMATOS ÚNICOS DE CERTIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES "

PROVEEDOR: MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: ING. AGUSTÍN MEDINA CHI

CARGO: JEFE DE LA OFICINA RECAUDADORA Y DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (SEAFI)

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PARTICIPACIONES FEDERALES, EJERCICIO FISCAL 2024.

TOTAL: \$323,640.00 M.N.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

PARTIDA ÚNICA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
90,000	PIEZA	DOCUMENTO: FORMATO ÚNICO DE CERTIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES, A PARTIR DEL FOLIO A041630229. (EN PAQUETES DE 100 PZAS.). CARACTERÍSTICAS GENERALES: PRESENTACIÓN: FORMA SUELTA PARA IMPRESORA LÁSER. 1. PAPEL: PAPEL SEGURIDAD DE 90 GRS. CON MARCA DE AGUA BITONAL, CON FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES SOLO SE PUEDEN OBSERVAR CON LA LUZ U.V. 2. TINTAS AL ANVERSO, 4 LAS CUALES SON: ANVERSO: -2 TINTAS DIRECTAS: VERDE-576 REACTIVA AL LASER Y BEIGE-7743 BORRABLE. -1 TINTA INVISIBLE ROJA U.V. DE SEGURIDAD. -1 TINTA REACTIVA SOBRE MARCO VERDE (CINTILLA), COLOR VISIBLE CON UN HAZ DE RAYO LÁSER. 3. TAMAÑO: 21.6 X 28 CENTÍMETROS.	\$3.10	\$279,000.00



		<p>4. TIPO DE IMPRESIÓN: OFFSET.</p> <p>5. MARCO: CINTILLA DE .75 CENTÍMETROS; CALADA EN BLANCO SOBRE EL FONDO VERDE PMS 576 AL 100% CON MOTIVO INSPIRADO EN EL ARTE HUICHOL QUE SIMBOLIZA LA DIVERSIDAD Y PLURICULTURALIDAD DE LA NACIÓN, CON REMATE CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL DOCUMENTO, CONTENIENDO EL ESCUDO NACIONAL CALADO EN BLANCO SOBRE EL FONDO VERDE PMS 576, FLANQUEADO POR DOS GRECAS INSPIRADAS EN EL ARTE AZTECA, SIMILARES A LA CABEZA DE SERPIENTE EMPLUMADA.</p> <p>6. MICROTEXO ANVERSO: CON EL NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN POSITIVO, EN POSICIÓN HORIZONTAL Y CON UN CARÁCTER INVERTIDO.</p> <p>7. MICROTEXO ANVERSO: CON LA LEYENDA "REGISTROCIVIL" EN NEGATIVO EN POSICIÓN VERTICAL Y CON UN CARÁCTER INVERTIDO.</p> <p>8. IMAGEN EN ANVERSO: ESCUDO NACIONAL EN TINTA ROJA U.V. DE SEGURIDAD INVISIBLE.</p> <p>9. FOLIO EN ANVERSO: FOLIO NUMÉRICO DE IMPRESIÓN EN EL ÁNGULO SUPERIOR IZQUIERDO.</p> <p>10. FONDO EN ANVERSO: LÍNEA DE TEXTO CON LA LEYENDA: "FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTASREGISTR ALES", CON EFECTO LÍNEA DE MODULACIÓN, EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS 450µ A 250µ CON ESPACIO ENTRE LÍNEAS DE 70µ.</p> <p>11. FONDO AL CENTRO DEL ACTA ANVERSO: ESCUDO NACIONAL CON UN DIÁMETRO DE 12.3 CENTÍMETROS; EN COLOR PMS 7743 AL 20%, ELABORADO CON LA LEYENDA "SOY MÉXICO", CON EFECTO LÍNEA DE MODULACIÓN, EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS 450µ A 350µ CON ESPACIO ENTRE LÍNEAS A 70µ.</p> <p>12. TINTAS AL REVERSO 5, DE LAS CUALES SON:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 TINTAS: PMS 7421, PMS 465, GRIS Y NEGRA. • 1 TINTA OVI DE SEGURIDAD. <p>13. CÓDIGO QR EN EL REVERSO DEL ACTA. IMPRESO EN NEGRO (CORRELACIONADO CON FOLIO EN ANVERSO).</p> <p>14. LOGOTIPO SEGOB. DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL: IDENTIDAD GRÁFICA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.</p> <p>15. LOGOTIPO CONAFREC. IMPRESO EN TINTA OVI DE SEGURIDAD Y OFFSET AL REVERSO.</p> <p>16. IMAGEN – ESCUDO DE ARMAS. ESCUDO DE ARMAS DE CAMPECHE, PORCENTAJE DE GRIS AL REVERSO DEL FORMATO.</p>		
--	--	---	--	--

D

X



ACTA NO. 469/2024

	Declara "El Proveedor" que la garantía de los bienes es por un período de 12 (doce) meses, contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.		
		SUBTOTAL	\$279,000.00
		16% I.V.A.	\$44,640.00
		TOTAL	\$323,640.00

UNA VEZ VERIFICADOS FÍSICAMENTE LOS FORMATOS ÚNICOS DE CERTIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN, A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. ÁNGEL DANIEL CAMPIRANO COVARRUBIAS
REPRESENTANTE LEGAL
DE MOVA PRINTING SOLUTIONS,
S.A. DE C.V.

RECIBE POR "EL ESTADO"

JOSÉ DOLORES PÉREZ CAN
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ING. AGUSTÍN MEDINA CHI
JEFE DE LA OFICINA RECAUDADORA
Y DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE DEL SEAFI



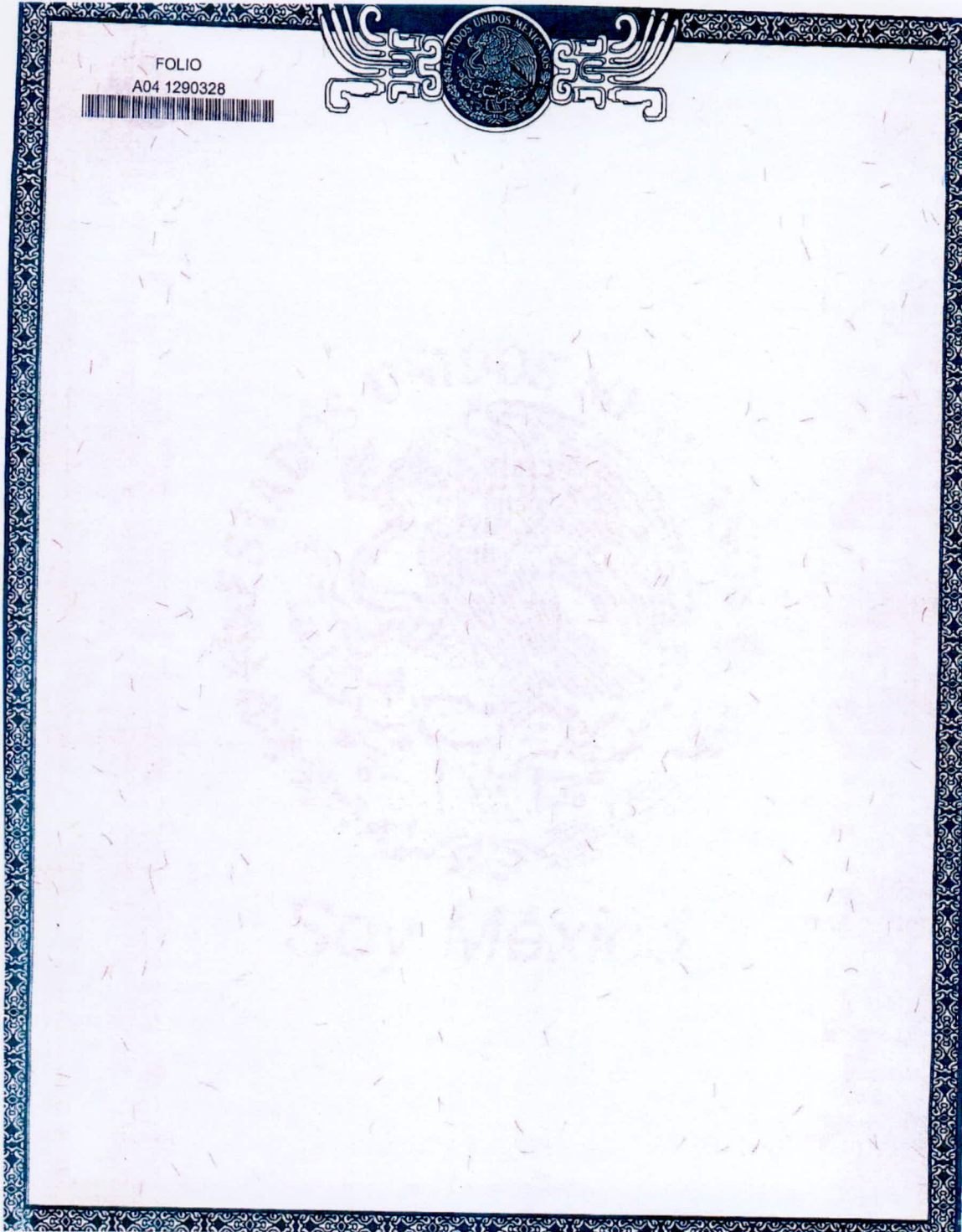
**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 469/2024

ANEXO ÚNICO



FOLIO
A04 1290328



Handwritten blue marks: a square and an 'X'.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 469/2024



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

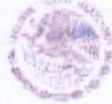


CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil



Campeche

[Handwritten signature]



II. CONTENIDO

- A. Folio de Impresión:** Es un número impreso con tinta penetrante que constituye una medida de seguridad para el control en la distribución del papel seguridad y se ubica en la parte superior izquierda. Dicho folio únicamente aparecerá en las actas de nacimiento que se expidan en papel seguridad en las oficinas y juzgados del Registro Civil y en las representaciones de México en el exterior.
- B. Denominación del Documento:** Estatus cívico legal provisto por el Estado mediante el Registro Civil, leyenda "Estados Unidos Mexicanos" y la denominación del documento que se expide "Acta de Nacimiento".
- C. Identificador Electrónico:** Serie numérica de veinte dígitos para el control y diferenciación de las impresiones de cada formato, asignado de forma electrónica por los servicios tecnológicos de la Secretaría de Gobernación por medio de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), el cual podrá verificarse en línea a través de la liga que aparece en la parte inferior del formato.
- D. Elementos del Registro:**
- 1) Clave Única de Registro de Población (CURP): CURP de la persona registrada.
 - 2) Número de Certificado de Nacimiento: número del certificado que expide la Secretaría de Salud para acreditar el nacimiento de una persona.
 - 3) Entidad de Registro: Entidad Federativa de la República Mexicana u oficina consular de México en el exterior que realizó la inscripción de la persona cuyo nacimiento se hace constar.
 - 4) Municipio de Registro: Municipio de la Entidad Federativa en la cual fue asentado el registro de la persona cuyo nacimiento se hace constar.
 - 5) Datos de Registro: constituyen los datos de localización del registro asentado a cargo del Registro Civil de cada Entidad Federativa o de la red consular mexicana. Consta de:
 - Oficialía,
 - Fecha de Registro (dd/mm/aaaa), en donde "d" es día; "m" es mes; y "a" es año.
 - Número de libro, y
 - Número de Acta.



E. Datos de la Persona Registrada: constituyen los datos personales de la persona cuyo nacimiento ha sido inscrito en el Registro Civil. Consta de:

- 1) Nombre (s);
- 2) Primer apellido y segundo apellido. El orden de los apellidos estará a lo dispuesto por la legislación local en la materia;
- 3) Sexo, apartado en el que se deberá asentar únicamente: Hombre o Mujer;
- 4) Fecha de nacimiento, constituido por día, mes y año de nacimiento (dd/mm/aaaa);
- 5) Lugar de nacimiento, en donde se asienta el Municipio y la Entidad Federativa de origen.

F. Datos de Filiación de la Persona Registrada:

- 1) El nombre completo de las personas que detenten paternidad, maternidad o patria potestad del registrado;
- 2) La nacionalidad de las personas que detenten paternidad, maternidad o patria potestad del registrado, y
- 3) La(s) Clave(s) Única(s) de Registro de Población de las personas que detenten paternidad, maternidad o patria potestad del registrado, que será(n) vinculante(s) con la CURP de la persona registrada.

G. Anotaciones Marginales: Son las modificaciones jurídico-administrativas relevantes a la identidad legal de la persona, que se registran en los libros correspondientes a cargo de cada Registro Civil u oficina consular y se hacen constar para su debida publicidad.

H. Certificación: constituye el fundamento legal para la expedición y certificación del documento. Se asentará:

- 1) El orden normativo que establezca la facultad para la emisión del documento y que constituyen las atribuciones de los directores, oficiales o jueces de los Registros Civiles del país y de las personas en los consulados de México en el exterior;
- 2) Fecha de expedición del acta de nacimiento: A LOS XX DÍAS DEL MES DE XXXXX DE XXXX; y
- 3) La palabra "DOY FE" como acto del fedatario público que da certeza al documento expedido.

I. Código Bidimensional QR que contiene Información encriptada del acta: Módulo que almacena información del acta de nacimiento en un código de barras bidimensional, situado en la esquina inferior izquierda, el cual sólo podrá ser leído por las autoridades que tengan los permisos para tal efecto.



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. 469/2024

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos
Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal
Dirección General

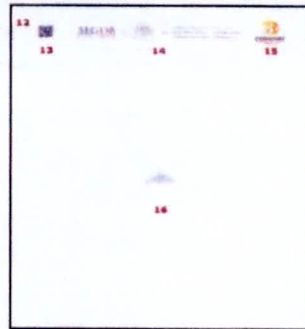
- J. **Leyenda "Soy México":** Impresión en marca de agua con la leyenda que enuncia la vinculación de una persona con México y expresa el orgullo de ser mexicana o mexicano.
- K. **Firma Electrónica Avanzada:** Conjunto de datos y caracteres que permite la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control, de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación posterior de éstos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa.
- L. **Firma y datos de la autoridad emisora:** Espacio para el cargo, nombre y la firma digital-autógrafa del Titular, Oficial o Juez del Registro Civil facultado para la expedición del acta.
- M. **Código QR:** Módulo que almacena información del acta de nacimiento en una matriz de puntos y permite verificar la autenticidad de los datos contenidos en el formato expedido, asignado de forma electrónica por los servicios tecnológicos de RENAPO, el cual puede descifrarse a través de una aplicación para lectura de código QR que se descargue en un dispositivo móvil. Este código se ubica en la esquina inferior derecha del formato.
- N. **Código de Verificación:** Es una serie numérica para verificar la autenticidad de los datos contenidos en el formato expedido, asignada de forma electrónica por los servicios tecnológicos de RENAPO, y vincula el Acta de Nacimiento con la CURP de la persona registrada.
- O. **Leyenda de instrucciones para la verificación del documento:** En la parte inferior del documento, se establecerá una leyenda que indica en dónde y cómo podrá ser verificado el contenido de este documento.

4/6



III. MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL FORMATO ÚNICO DEL ACTA DE NACIMIENTO

A. El papel seguridad de la forma valorada que se expida en las Oficialías y Juzgados del Registro Civil, y consulados de México en el exterior contendrá:



1.- PAPEL

Seguridad de 90 gramos, con marca de agua bitonal, con fibras ópticas visibles y fibras invisibles que sólo se pueden observar con la luz U.V.

2.- TINTAS AL ANVERSO

4, de las cuales son:

- 2 tintas directas: verdes 576 y beige 7743.
- 1 tinta invisible roja de seguridad.
- 1 tinta reactiva sobre marco verde (cintilla), sólo visible con un haz de rayo láser.

3.- TAMAÑO

21.6 x 28 centímetros.

4.- TIPO DE IMPRESIÓN

Offset.

5.- MARCO

Cintilla de 0.75 centímetros; calada en blanco doble el fondo verde PMS 57 al 100%, con un motivo inspirado en el arte huichol que simboliza la diversidad y pluriculturalidad de la Nación. con remate centrado en la parte superior del documento, conteniendo el Escudo Nacional calado en blanco sobre fondo verde PMS 576, flanqueado por dos grecas inspiradas en el arte azteca, similares a la cabeza de la serpiente emplumada.

6.- MICROTTEXTO ANVERSO

Con el nombre de la Entidad Federativa en positivo, en posición horizontal y con un carácter invertido.

7.- MICROTTEXTO ANVERSO

Con la leyenda "REGISTROCIVIL" en negativo, en posición vertical y con carácter invertido.

8.- IMAGEN EN ANVERSO

Escudo Nacional en tinta roja U.V. de seguridad invisible

9.- FOLIO EN ANVERSO

Folio numérico de impresión en el ángulo superior izquierdo.

10.- FONDO EN ANVERSO

Línea de texto con la leyenda:

"FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTASREGISTRALES", con efecto Línea con Modulación, el cual produce tamaños de 450µ a 250µ, con espacio entre líneas de 70µ.

11.- FONDO AL CENTRO DEL ACTA ANVERSO:

Escudo Nacional con un diámetro de 12.3 centímetros; en color PMS 7743 al 20%, elaborado con la leyenda "Soy México", con efecto Línea de Modulación, el cual produce tamaños 450 µ a 350 µ con espacio entre líneas de 70 µ.

12.- TINTAS AL REVERSO

5, de las cuales son:

- 4 tintas directas: rojo, verde, gris y negra.
- 1 tinta OVI de seguridad.

13.- CÓDIGO QR EN EL REVERSO DEL ACTA

Impreso en negro (correlacionado con folio en anverso)

14.- LOGOTIPO SEGOB- DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL: Identidad gráfica del Gobierno de la República - Secretaría de Gobernación.

15.- LOGOTIPO CONAFREC

Impreso en tinta OVI de seguridad y offset al reverso.

16.- IMAGEN – ESCUDO DE ARMAS

Escudo de Armas de cada Entidad Federativa, porcentaje de gris al reverso del formato, en 32 cambios.

B. El papel de la forma valorada en el que se expida el Formato Único del Acta de Nacimiento en línea (por internet), será una hoja blanca tipo bond, tamaño carta con medidas de 21.6 x 28 cm, la cual se podrá imprimir a elección del solicitante, a color o en blanco y negro.



Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos
Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal
Dirección General

IV. PERIODO DE TRANSICIÓN

Dentro de la etapa de transición que se llevará a cabo para que todos los Registros Civiles del país únicamente emitan el Formato Único, deben agotar previamente el inventario que cada Entidad Federativa tenga respecto al papel valorado que desde el año 2000 estuvo en circulación y que entre sus características se encontraba su impresión en color sepia. A continuación se muestran algunos ejemplos de este papel seguridad, que todavía es expedido por los Registros Civiles del país:



Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'X'.

Por tanto, durante este periodo de transición que durará aproximadamente un año, existirán actas de nacimiento expedidas en el formato color sepia y en el Formato Único (color verde) tanto en su papel seguridad como en hoja blanca tipo bond (el cual se podrá imprimir a color o blanco y negro), los cuales son plenamente válidos para realizar cualquier trámite o recibir algún servicio ante los sectores público y privado.

Handwritten 'X' mark.
